

Martes, 4 de abril de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Hervás

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva modificación de crédito 10/2022.

##### SUMARIO

Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos n.º 10/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito, que no afecta a altas y bajas de crédito de personal.

##### TEXTO

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito 10/2022, que no afecta a bajas y altas de créditos de personal, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

##### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencia de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
459	210.00	Vías públicas e infraestructuras	86.500,00 €	9.000,00 €	95.500,00 €
341	480.00	Actividades deportivas	0,00 €	3.000,00 €	0,00 €
		TOTAL	88.350,00 €	12.000,00 €	100.350,00 €



Martes, 4 de abril de 2023

### Baja en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencia de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	227.06	Proyectos productivos de acción local	73.018,18 €	-12.000,00 €	61.018,18 €
		TOTAL	73.018,18 €	-12.000,00 €	61.018,18 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Hervás, 29 de marzo de 2023

Patricia Valle Corriols

ALCALDESA-PRESIDENTE

